



Recursos Humanos

BUIN, 30 DIC 2024

869732

DECRETO ALC. N° 4968 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 4934 de fecha 26 de diciembre de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 26 AL 30 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, Y nombra a Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica. La Ley N° 21.441 (09/05/2022), Artículo Único - que Extiende la duración del Permiso Laboral por muerte de parientes que indica.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por la funcionaria doña Rosa Verónica Olea Cáceres, por el *sensible fallecimiento de su señor Padre don Eleazar Olea Rojas*.

DECRETO

Decrétese el Permiso Laboral por Luto a la funcionaria doña **ROSA VERÓNICA OLEA CÁCERES**, Cédula de Identidad N° 9.885.129 -1, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del día **23 AL 27 de Diciembre 2024**, ambas fechas inclusive.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/MLC/ams
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

869064

SOLICITUD

RUT. 9.885.129-1

OLEA APELLIDO PATERNO	CACERES APELLIDO MATERNO	ROSA VERONICA NOMBRES
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

TECNICO SOCIAL 10° ASISTENCIAL CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	DIDECO SERVICIO DE ORIGEN
--	-------------------------------------

Solicita se le conceda DIA

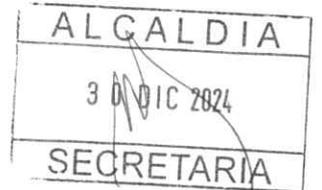
- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

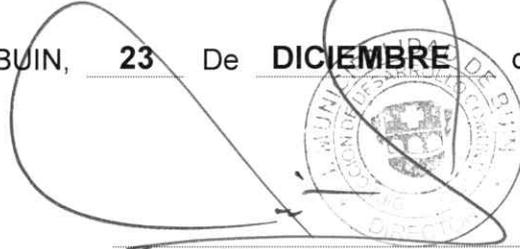
contar de 23 de DICIEMBRE de 2024

Hasta el 27 de DICIEMBRE de 2024 inclusive

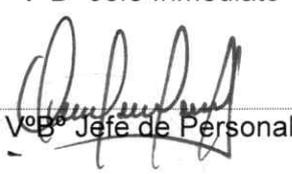
OBSERVACIONES: **FALLECIMIENTO DEL PADRE**

BUIN, 23 De DICIEMBRE de 2024




VºBº Jefe Inmediato


VºBº Señor Administrador


VºBº Jefe de Personal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en **DUPLICADO** con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.





REPUBLICA DE CHILE

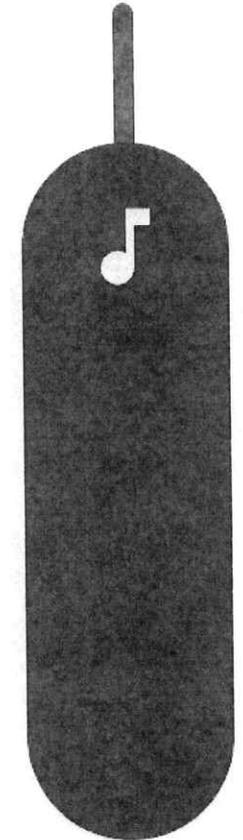


5



CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : LA FLORIDA
 Nro. inscripción : 2.568 Registro : Año : 20
 Nombre inscrito : ELEAZAR SEGUNDO OLEA ROJAS
 R.U.N. : 2.174.058-6
 Fecha nacimiento : 29 Abril 1925
 Sexo : Masculino
 Fecha defunción : 21 Diciembre 2024 a las 04:19 horas.
 Lugar defunción : CLINICA BUPA SANTIAGO

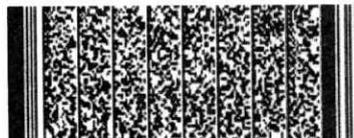


FECHA EMISIÓN: 23 Diciembre 2024, 20:49.

Certificado Gratuito



Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Victor Rebolledo
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

